



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

VISTO la Ley N° 24.624 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1996, y

CONSIDERANDO:

que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar compensación de incisos y partidas principales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

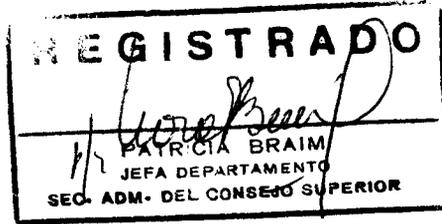
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar compensación de créditos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional en los incisos y partidas principales, de acuerdo con el detalle obrante en los Anexos I a III que forman parte de la presente Resolución.

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

..//

ARTICULO 2°.- La compensación de incisos y partidas principales a que hace referencia el artículo 1° no modifica el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

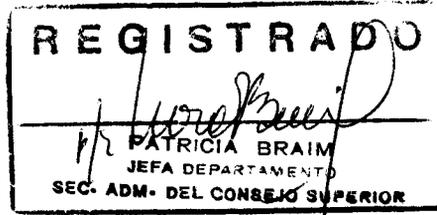
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación y archívese.

RESOLUCIÓN N° 377/96



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 377/96

PRESUPUESTO 1996

Erogaciones Corrientes y de Capital

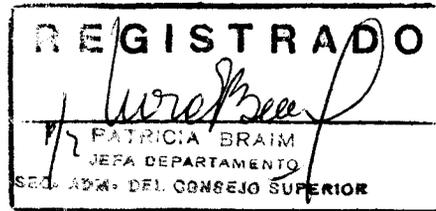
Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONTRIBUCION TESORO

Inc. 2	BIENES DE CONSUMO		\$	6.890,00
Inc. 3	SERVICIOS NO PERSONALES		\$	(-8.390,00)
Inc. 4	BIENES DE USO		\$	6.000,00
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipo		\$	6.000,00
Inc. 5	TRANSFERENCIAS		\$	(-4.500,00)
Inc. 5.1	Tranferencias al Sector Privado		\$	(-4.500,00)
	Erogaciones Corrientes		\$	(-6.000,00)
	Erogaciones de Capital		\$	6.000,00
	TOTAL PROGRAMA		\$	--X--



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 377/96

PRESUPUESTO 1996

Erogaciones Corrientes y de Capital

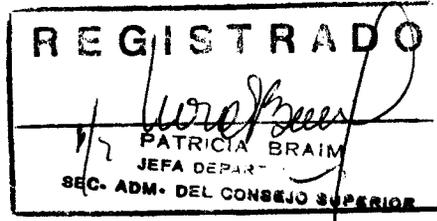
Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
REMANENTE

Inc. 2	BIENES DE CONSUMO		\$	11.564,56
Inc. 3	SERVICIOS NO PERSONALES		\$	(-45.000,00)
Inc. 4	BIENES DE USO		\$	33.435,44
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipo		\$	33.435,44
	Erogaciones Corrientes		\$	(-33.435,44)
	Erogaciones de Capital		\$	33.435,44
	TOTAL PROGRAMA		\$	--X--



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N° 377/96

PRESUPUESTO 1996

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
 PRODUCIDOS PROPIOS

Inc. 4	BIENES DE USO		\$	--X--
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipo		\$	25.000,00
Inc. 4.5	Libros, Revistas y otros		\$	(- 25.000,00)
	Erogaciones de Capital		\$	--X--
	TOTAL PROGRAMA		\$	--X--



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 377/96

PRESUPUESTO 1996

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ --X--
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ --X--
TOTAL	\$ --X--